



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00980057-UNC-ME#FCQ - Licencia Farm. Awde Alfonso

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Farm. Hamoudi Ghassen AWDE ALFONSO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a fin de realizar actividades de investigación-académicas en el Laboratorio ADDRes Department of Food and Drug de la Universidad Di Parma, en Italia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 11;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Farm. Hamoudi Ghassen AWDE ALFONSO (Legajo N° 56.789), en representación de esta Facultad, la realización de actividades de investigación -académicas en el Laboratorio ADDRes Department of Food and Drug de la Universidad Di Parma, en Italia; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del 08-01-2025 y hasta el 26-02-2025, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg

